

Situaciones respecto a los nuevos cursos de radio

Los nuevos cursos de radio son los siguientes:

1. Formación en radiocomunicaciones para PNB (4h)
 2. Formación de radio-operador de corto alcance (12h)
 3. Formación de radio- operador de largo alcance (16h)
- A partir del 11 enero 2015, los nuevos alumnos de PNB deberán escoger entre realizar el Curso de Formación en radiocomunicaciones, específico para PNB, y sin validez para los cursos superiores, o bien cursar el de Formación de radio-operador de corto alcance. En este caso, no tendrán que volver a realizar el curso de radio al acceder a cualquier título superior en el futuro.
 - A partir del 11 enero de 2015, los nuevos alumnos de PER, para obtener su título, deberán realizar obligatoriamente el curso de Formación de radio-operador de corto alcance, que será ya válido para las titulaciones superiores.
 - Los alumnos nuevos de PER que dispongan del título de PNB anterior a la nueva normativa, **SÍ** deberán realizar el curso de Formación de radio-operador de corto alcance.
 - Los titulados de PER y Patrón de yate con la normativa anterior, que canjeen su título por el nuevo, **NO** tendrán que realizar el curso de Formación de radio-operador de corto alcance, al considerarse que su título anterior les confiere los mismos derechos que si ya hubieran realizado ese curso. Se considera que ya disponen de la formación de radio-operador de corto alcance.
 - El curso de Formación de radio-operador de largo alcance es opcional. Sus características de comunicación a larga distancia, con el uso de Onda corta e Inmarsat, lo hace recomendable para navegaciones de carácter oceánico. En nuestra opinión es casi imprescindible para el título de Capitán de Yate y recomendable para el título de Patrón de Yate.
 - El alumno que esté en posesión del título de Radio-operador de corto alcance y, posteriormente, quiere acceder al de Largo alcance, podrá realizar un curso puente con el complemento necesario para obtener el título superior de Radio-operador de largo alcance.